

María Auxiliadora
Avenida Reina Sofía
06800 Mérida
Telf:924319411

06800 Mérida Telf:924319411 merida.salesianos.edu merida@salesianos.edu



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Educación Física

2º E.S.O.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Donoso Barrau, Germán		
Donoso Barrau, German		SUBD. SECUNDARIA.
17/12/2023		

Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.

Evaluación

Técnicas e instrumentos de evaluación

En la asignatura, dentro de cada trimestre habrá distintos instrumentos de evaluación, serán los siguientes:

Examen teórico si fuese necesario por lesiones o faltas.

Pruebas físicas.

Actitud en la asignatura.

Criterios de calificación y corrección

- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
- •
- NOTAS DE EVALUACIÓN: Con el fin de facilitar el aprobar la asignatura para todos los alumnos, la nota final de cada evaluación saldrá de los siguientes porcentajes:
- 90% Exámenes. Concretamente serán exámenes prácticos (se harán a lo largo de la evaluación dependiendo de los contenidos que se estén dando en la asignatura). Cada examen práctico tendrá un valor de 10%.
 - 10% Actitud en la asignatura. Desde el calentamiento, hasta la recogida de material y los trayectos del aula a la pista deportiva y viceversa.
- Otros: Exentos. Los alumnos que estén exentos de realizar la parte práctica de la asignatura deberán hacer un "diario de clase" anotando lo que se hace cada día en la asignatura o bien realizando un examen teórico el día del examen teórico realizado por toda la clase en la que se aborde la parte práctica que no se ha podido realizar.
 - CRITERIOS DE CORRECCIÓN
- Se penalizará cada falta de ortografía con 0.25 puntos en el primer ciclo de ESO y 0.5 en cuarto de la ESO. En caso de repetir falta, sólo se contabilizará una vez. Se puede suponer hasta un máximo de 2 puntos y no será posible suspender el examen por este criterio. Se considerará falta de ortografía: la escritura incorrecta de la palabra, incluidas tildes, uso inadecuado de mayúsculas, el uso de símbolos en lugar de palabras (lenguaje móvil), abreviaturas y la ilegibilidad de la letra (*los exámenes ilegibles no se corregirán).
- Se tiene en cuenta la presentación: la ausencia de márgenes, la presencia de tachones, el uso de correctores (Tipp-ex), la falta de limpieza o de orden... Si durante el examen el alumno intentara copiar, se le penalizará y su nota será de 0 en ese examen y en dicha evaluación. Una vez comenzado un examen, cada vez que un alumno pida (al profesor o a los compañeros) cualquier cosa necesaria para la realización de este (folio, bolígrafo, lápiz, cuaderno...) se verá penalizado hasta con un punto. Respecto al CRITERIO DE REDONDEO, la nota será siempre un número entero, si la nota media es inferior a 0'5 se le pondrá el número entero inmediatamente inferior, en cambio, si es igual o superior a 0'5 se le pondrá el número entero inmediatamente superior.

Recuperación de pendientes

RECUPERACIÓN DE TRIMESTRES DURANTE EL CURSO: Si el trimestre suspenso es el primero o el segundo, con el hecho de aprobar el segundo o tercer trimestre respectivamente, queda recuperado el trimestre anterior.

RECUPERACIÓN DE TRIMESTRES SUSPENSOS A FINAL DE CURSO: Si a final de curso uno o dos trimestres están suspensos, se podrán tendrán 2 opciones diferentes para aprobar:

Opción A. El alumno elige realizar una prueba física realizada en el trimestre suspenso para recuperarla.

Opción B. El alumno realizará un trabajo teórico enviado por el profesor para recuperar cada trimestre suspenso.

Si a final de curso, el alumno tiene los 3 trimestres suspensos, realizará 3 pruebas físicas y se hará la media de las mismas en la última semana de junio.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA SI QUEDARA PENDIENTE: La asignatura se recuperará en el caso de que quedara pendiente aprobando la asignatura en el curso siguiente en cualquiera de las evaluaciones del curso siguiente. Por ejemplo, si en 2º de ESO está suspensa pero está aprobada en el primer trimestre de 3º de ESO, la asignatura se recuperará automáticamente puesto que se entiende que los contenidos trabajados en 2º de ESO están superados.

Criterios de promoción y titulación

Para promocionar, el alumno tendrá que aprobar la evaluación final del curso.